## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

## CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4959/OC-PE

# PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERÚ"

### ANALISTA FUNCIONAL – Análisis de Sistemas

### 1. ANTECEDENTES

El 8 de julio de 2020, el Gobierno del Perú suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, el Contrato de Préstamo Nº 4959/OC-PE para la ejecución del Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal en el Perú, en adelante EL PROGRAMA.

El Programa será ejecutado por el MINJUSDH, el MP y el PJ, cada uno de ellos con su propia Unidad Ejecutora (UE), con relaciones directas con el Banco y con plena autonomía financiera, técnica y operativa, considerando que este esquema es el que permite una ejecución más eficiente debido a las autonomías institucionales que guardan cada entidad y las actividades a ser financiadas.

El Poder Judicial, en el Programa a cargo de la Oficina de Coordinación de Proyectos – Unidad Ejecutora 002 del Poder Judicial (OCP-UE002), es el órgano de apoyo de la Gerencia General, encargada de la coordinación, ejecución y supervisión administrativa de los programas y/o proyectos que ejecuta el Poder Judicial, con financiamiento reembolsable y no reembolsable, para la mejora y fortalecimiento de los servicios de administración de justicia en el país.

El objetivo general del programa es la mejora de la gestión del Servicios de Justicia en materia penal en el Perú, a través de:

- (i) Aumento de la eficiencia del SAJP a través de los medios tecnológicos;
- (ii) Aumento de la calidad de la investigación criminal; y
- (iii) Mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

En ese contexto, en el Documento Equivalente del componente 1 del Proyecto¹ – Mejoramiento de los servicios de administración de Justicia Penal a Través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional, se tiene a la Acción 1.2. Diseño e implementación del Sistema Expediente Judicial Electrónico con interoperabilidad, donde se propone el diseño e implementación de una solución tecnológica que abarque la creación de un expediente judicial así como su administración, agregando documentación digitalizada y/o generada desde la misma solución, entre otras características; por lo que se requiere el perfil de un (01) Consultor Individual como Analista funcional - Análisis de Sistemas en el marco del "Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal en el Perú", a través del expediente judicial electrónico a nivel nacional y que cuente con la no objeción del Banco.

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> CUI N°2412556

### 2. OBJETIVO

Se requiere contratar un (01) Analista funcional - Análisis de Sistemas, para el análisis, identificación y diseño de TI para la fase de desarrollo del Expediente Judicial Electrónico en materia penal.

#### 3. MARCO DE REFERENCIA

La consultoría deberá tomar en consideración lo siguiente:

- **3.1** Estudio de Pre Inversión a Nivel Perfil Mejoramiento de los servicios de administración de Justicia Penal a Través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional Código CUI 2412556.
- 3.2 El Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE.
- **3.3** Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal en el Perú.
- **3.4** Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-15).
- 3.5 Normas internas del Poder Judicial, en lo que corresponda.

#### 4. ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance contempla el desarrollo del análisis funcional - Análisis de Sistemas bajo metodología AGILE y modelos de Ingeniería de Software para el desarrollo del nuevo sistema EJE Penal, respecto a los servicios de integración y Core Business, según la estrategia integral con la Gerencia de Informática, para ello se contempla:

### 5. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

- **5.1.** Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría.
- **5.2.** Elabora especificaciones técnicas y/o modelados de requisitos según el análisis funcional, para el desarrollo del nuevo Sistema EJE Penal.
- **5.3.** Desarrollar el modelo de análisis y diseño de sistemas según alcance asignado para la construcción del nuevo Sistema EJE Penal.
- **5.4.** Elaborar la documentación técnica de las especificaciones elaboradas según los estándares establecidos y utilizando las herramientas definidas por el proyecto.
- **5.5.** Analizar el modelo de base de datos y sugerir actualizaciones o rediseños.
- **5.6.** Validar la conformidad técnica del flujo funcional sistematizado con el líder del equipo de trabajo asignado.
- **5.7.** Coordinar con los responsables de Testing la elaboración de casos de pruebas.
- **5.8.** Coordinar con el equipo de desarrollo las acciones para la atención de incidentes u otras acciones sobre las especificaciones técnicas y/o requisitos y/o elementos diversos del análisis.
- **5.9.** Coordinar permanentemente con el líder del equipo de trabajo asignado.
- **5.10.** Otras actividades encargadas por el Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción, en el marco del objeto de la consultoría.

## 6. ENTREGABLES Y MONTO DE PAGO

El servicio de consultoría iniciará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y tendrá un plazo máximo de duración de ciento ochenta (180) días calendario.

Los plazos máximos para la presentación de cada entregable son los siguientes:

Entre gable	Detalle del entregable	Monto de pago	Plazo máximo del entregable
01	Elaboración del Plan de Trabajo para el desarrollo de la consultoría.	S/ 0.00	Hasta los 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
02	Producto 1, Análisis de sistemas colaborativo para el diseño de artefactos de datos, modelado, identificación de reglas de negocio, análisis de requisitos y de corresponder emitir opinión técnica sobre los casos de prueba, asimismo, la elaboración de artefactos SCRUM en el marco de las metodologías ágiles, durante el paquete de trabajo asignado, en cumplimiento de las actividades descritas en el numeral 5 del presente.	S/10,000.00	Hasta los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
03	Producto 2, Análisis de sistemas colaborativo para el diseño de artefactos de datos, modelado, identificación de reglas de negocio, análisis de requisitos y de corresponder emitir opinión técnica sobre los casos de prueba, asimismo, la elaboración de artefactos SCRUM en el marco de las metodologías ágiles, durante el paquete de trabajo asignado, en cumplimiento de las actividades descritas en el numeral 5 del presente.	S/10,000.00	Hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
04	Producto 3, Análisis de sistemas colaborativo para el diseño de artefactos de datos, modelado, identificación de reglas de negocio, análisis de requisitos y de corresponder emitir opinión técnica sobre los casos de prueba, asimismo, la elaboración de artefactos SCRUM en el	S/10,000.00	Hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

	marco de las metodologías ágiles, durante el paquete de trabajo asignado, en cumplimiento de las actividades descritas en el numeral 5 del presente.		
05	Producto 4, Análisis de sistemas colaborativo para el diseño de artefactos de datos, modelado, identificación de reglas de negocio, análisis de requisitos y de corresponder emitir opinión técnica sobre los casos de prueba, asimismo, la elaboración de artefactos SCRUM en el marco de las metodologías ágiles, durante el paquete de trabajo asignado, en cumplimiento de las actividades descritas en el numeral 5 del presente.	S/10,000.00	Hasta los 120 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
06	Producto 5, Análisis de sistemas colaborativo para el diseño de artefactos de datos, modelado, identificación de reglas de negocio, análisis de requisitos y de corresponder emitir opinión técnica sobre los casos de prueba, asimismo, la elaboración de artefactos SCRUM en el marco de las metodologías ágiles, durante el paquete de trabajo asignado, en cumplimiento de las actividades descritas en el numeral 5 del presente.	S/10,000.00	Hasta los 150 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
07	Producto 6, Análisis de sistemas colaborativo para el diseño de artefactos de datos, modelado, identificación de reglas de negocio, análisis de requisitos y de corresponde emitir opinión técnica sobre los casos de prueba, asimismo, la elaboración de artefactos SCRUM en el marco de las metodologías ágiles, durante el paquete de trabajo asignado, en cumplimiento de las actividades descritas en el numeral 5 del presente.	S/10,000.00	Hasta los 180 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato

Los entregables serán remitidos en formato digital a través del correo electrónico de Mesa de Partes del Poder Judicial: mesadepartespj@pj.gob.pe y de manera física, teniendo en cuenta los lineamientos que se difundan.

## 7. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CANDIDATO Y PERFIL DE COMPETENCIAS

N°	Requisito	Criterio	
01	Formación académica mínima	Titulado universitario de las carreras de Ingeniería y/o relacionado al objeto del servicio.	
02	Estudios adicionales	Estudios o cursos en Metodología Ágil y/o Proyectos y/o Sistemas de Información y/o SCRUM y/o PMP y/o Desarrollo Software o aplicaciones y/o ISTQB y/o UML y/o Inteligencia de Negocios y/o DevOps y/o Ciberseguridad y/o JAVA y/o Power Builder y/o ITIL y/o relacionados al objeto del servicio.	
03	Experiencia general	Experiencia general de cinco (05) años en el sector público y/o privado.	
04	Experiencia específica	Experiencia específica no menor de tres (03) años en cargos y/o servicios y/o consultorías relacionadas a las Tecnologías de la Información y/o Analista funcional o sistemas y/o Analista programador y/o Analista desarrollador y/o jefe o Gestor de proyecto de TI y/o relacionadas al objeto del servicio.	
05	Conocimientos	<ul><li>Spring</li><li>Análisis de funcionalidad software</li><li>Análisis de información</li></ul>	
06	Entrevistas	<ul><li>Dominio Temático.</li><li>Capacidad Analítica</li><li>Vocación de servicio</li></ul>	

## 8. CONDICIONES Y LUGAR DE TRABAJO

La consultoría se realizará en coordinación con las diversas unidades organizacionales del Poder Judicial que se requiera.

Se desplegará las actividades objeto de la consultoría según lo determinado en el plan de trabajo (entregable 1) aprobado por el Supervisor asignado.

La consultoría será realizada de manera presencial, considerando el 100% de disponibilidad para el cumplimiento del plan de trabajo, debiendo tener disponibilidad inmediata para las reuniones o sesiones de coordinación, avance y revisión de las actividades de manera virtual y presencial en las oficinas del Programa o las áreas técnicas del Poder Judicial. Asimismo, el consultor deberá contar con equipamiento laptop para el desarrollo del alcance y actividades

determinadas en los puntos 4 y 5, debiendo velar por la seguridad de la información resultante del trabajo realizado durante el tiempo de la consultoría.

# 9. UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DE OTORGAR LA CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO

El Consultor estará a cargo del Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción. La coordinación y la aprobación de los informes del consultor contratado estarán a cargo del Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción.<sup>2</sup>

## 10. COSTOS DEL SERVICIO, FINANCIAMIENTO, PLAZO Y FORMA DE PAGO

El costo total de los servicios asciende a S/ 60,000.00 (Sesenta mil y 00/100 Soles), importe que está sujeto a la respectiva retención de impuesto a la renta.

El servicio de consultoría iniciará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y tendrá un plazo máximo de duración de ciento ochenta (180) días calendario.

La forma de pago será por los servicios prestados, según los montos indicados en el numeral 6, previa conformidad por parte del Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción.

#### 11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El consultor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al PROGRAMA a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización del mismo. Asimismo, el Consultor no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios. En caso que el Consultor incumpla con la confidencialidad, el CONTRATANTE a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los entregables, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de EL PROGRAMA, quedando prohibido su uso por parte del consultor, salvo autorización expresa de EL PROGRAMA.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal en el Perú, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000069-2021-CE-PJ